

Die 6 de Setembre del 1798.

Yo Juan de Ferrer, Comisario y otro
procurador de la Ciudad de la Nueva Pa-
lma, por el presente del presente acto,
de las honras y la experiencia confesa
pues se ha de ser de por ventura levant
de mi el visor y testimonio en
la suma de un centavo y diez lliuras de
que se han de pagar los que se han en
el presente por el termino de un año
contados desde el día que se ha
el qual se promete a las partes sem-
pleta y quieto alguna y no se ha
gracia especial de la declaracion que sem-
pre y quanto no voliere en presentarle
dit denos per que se ha que per el
dit termino de un año, de una dit
el matep Solivera acordado, un mes antes de a
cabat dit año, de lo qual observar
y adimplir obligo dit ~~termino~~ sabens
presentes y ausentes, y por majesta-
de la real cedula de lo referido en presenten
Francisco Caymari, Muelle del dit
Fray. Cones de govt, no soy lloua y
aprobo el pres acto, si que sabens que
el dit con Mare ha mantlevat el
dit denos per el Solivera los recien
Neces-

dit Antoni So-
live y Bar-
celonense de
dit ~~termino~~
pinty

